



Setenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Yo Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon de las dos Sicilias de Granada, de Navarra de Granada, Toledo de Valencia, de Galicia de Mallorca, de Sevilla de Cerdeña de Cordoba, de Cecega de Murcia, de Jaen, señor de Vizcaya y de Molina etc. Por quanto por parte del Concejo Justicia y Regimiento de la Villa de Secla, me oi hizo Relacion que adicha Villa y sus Vecanos en virtud de Mal orden se les havia Partido diez y nueve Soldados para Completar el Equipamento de milicias de la Ciudad de Murcia con la prevision de hauelos de Conduax Equipados de Defuaxio y Armas Correspondientes, cuyo importe ascenderia a nueve mill y mas R<sup>1</sup>, y no pudiendo lo pagar los por su mucha Ccarez de medio y falta de propios.

*[Handwritten signature]*

